

**COMITÉ NACIONAL SISTEMA PRODUCTO CAPRINOS
MINUTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Fecha: 9 de marzo de 2006
Hora de Inicio: 11:00
Lugar: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Laguna, Torreón, Coah.

Pág.: 1 de 4

La Reunión Extraordinaria dio inicio en segunda convocatoria a las 11:00 horas del día 9 de marzo de 2006, siendo coordinada por el Dr. Eduardo Luna Martínez y la MVZ Martha Albarran Díaz, de la Coordinación General de Ganadería y con la participación del Sr. Jesús Ahedo Suárez, Representante No Gubernamental del Comité, así como demás integrantes del Comité Nacional Sistema Producto Caprinos.

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Lectura de la Minuta de la Reunión Anterior.
3. Avances de los Acuerdos.
4. Ratificación o Rectificación del Representante No Gubernamental y Elección de Suplente.
5. Lineamientos por los que se Regula el Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica para Uso Pecuario (MVZ Martha Albarran Díaz, Coordinación General De Ganadería- SAGARPA)
6. Buenas Prácticas en Producción de Leche Caprina (MVZ Socorro Salgado Granados, Subdirección de Inocuidad Pecuaria Del SENASICA)
7. Pliego de Condiciones para Cajeta y Norma Mexicana para Leche de Cabra. (Dr. Sergio Soltero Gardea, COFOCALEC)
8. Conformación del Grupo de Trabajo y Propuestas para el Abanico de Pliegos de Condiciones y Normas de Certificación de Calidad.
9. Fecha, Hora y Lugar de la Próxima Reunión

1.- Se anexa lista de asistentes, como parte integrante de esta Minuta.

La MVZ Martha Albarran Díaz, agradeció la invitación del Presidente del Consejo Mexicano de Criadores de Ganado Caprino (COMECAPRI), MVZ Francisco Gurría Treviño y al Ing. Manuel Negrete Berlanga, Presidente del Consejo CAPRILAG S. A. de C. V. por la invitación para llevar a cabo esta Reunión de carácter Extraordinario del Comité Nacional Sistema Producto Caprinos, en el marco del XIV Encuentro Nacional de Ganaderos Lecheros (ENGALEC); así mismo, agradeció la asistencia de los ahí presentes. Acto seguido presentó al Dr. Eduardo Luna Martínez, Director de Fomento Bovino, Ovino y Caprino, quien coordinó el seguimiento de la Reunión.

Se puso a consideración de los asistentes el Orden del Día de la Reunión, el MVZ Francisco Gurría Treviño, solicitó incorporar dentro del Orden del Día una solicitud realizada por parte de la empresa CAPRILAG S. A de C. V. para la incorporación al Comité Nacional.

2.- Por parte del Secretariado Técnico se solicitó la dispensa de la lectura de la Minuta de la Reunión Anterior, ya que se había enviado con anterioridad, por lo que fue dispensada, dándose la propuesta como aprobada.

**COMITÉ NACIONAL SISTEMA PRODUCTO CAPRINOS
MINUTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Fecha: 9 de marzo de 2006
Hora de Inicio: 11:00
Lugar: Instituto Tecnológico de
Estudios Superiores de Monterrey,
Campus Laguna
Torreón, Coah.

Pág.: 2 de 4

3.- La MVZ Martha Albarrán Díaz, Secretaria Técnica del Comité, presento los avances y cumplimiento de acuerdos de la Reunión Ordinaria del Comité del día 26 de enero del 2006. Acuerdos; CA/06/1, CA/06/2 y CA/06/3, mismos que se anexan a esta Minuta.

4.- Como siguiente punto en el Orden del Día, se solicitó la ratificación o rectificación del Representante No Gubernamental y elección de Suplente. Se sometió a consideración del pleno del Comité la ratificación o rectificación del Sr. Jesús Ahedo Suárez, como Representante No Gubernamental del Comité, aprobándose la ratificación por decisión unánime del Comité y se eligió como suplente del Representante No Gubernamental del Comité, al MVZ Francisco Gurría Treviño, Presidente del Consejo Mexicano de Criadores de Ganado Caprino (COMECAPRI), también por decisión unánime.

5.- La MVZ Martha Albarrán, presentó los lineamientos por los que se regula el Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica para uso pecuario, mencionó los antecedentes mediante los cuales se establece el decreto del Programa Especial de Energía para el Campo, mediante el cual se da la posibilidad de otorgar beneficios del Programa en materia de energía eléctrica a la utilizada en instalaciones pecuarias, con el fin de impulsar su productividad, desarrollo y rentabilidad. Comento que el objetivo de los lineamientos es establecer el procedimiento para que las personas físicas y morales que realicen actividades pecuarias, y que utilicen energía eléctrica en sus instalaciones pecuarias, sean beneficiarios de la cuota energética de energía eléctrica a tarifas de estímulo, para los procesos productivos primarios de las actividades pecuarias. Los beneficiarios son todas aquellas personas físicas y morales que realicen preponderantemente actividades pecuarias en el medio rural y que cumplan con las obligaciones establecidas en la Ley de Energía para el Campo, su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables. Los beneficios re engloban el tres rubros principales a) Consumo de energía eléctrica de bombeo y rebombeo de agua; b) Consumo de energía eléctrica de iluminación en áreas de producción; y c) Consumo de energía eléctrica en operación de equipos directamente vinculados con la producción primaria.

Se sometió a consideración del pleno del Comité esta propuesta de Lineamiento, los cuales fueron aprobados sin modificación alguna por el pleno del Comité.

6.- La MVZ Socorro Salgado Granados, de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, presento el Manual de Buenas Practicas de Producción en Leche de Caprino, comentó que la leche, sin lugar a dudas es considerada como uno de los alimentos más completos que existen en la naturaleza por el valor nutritivo de sus componentes y que en la actualidad no se cuenta con un sistema auditable de producción de leche caprina que ofrezcan al consumidor la garantía de un alimento seguro. Explicó que el Manual de Buenas Practicas de Producción Pecuaria, está enfocado a atender puntos tan importantes como las instalaciones, la alimentación (forrajes, proteínicos, aditivos, vitaminas), las prácticas de manejo como son la identificación individual (registros, pie de cría, reemplazos), la capacitación del personal, la sanidad animal, el manejo y conservación de la leche y la salud e higiene del personal. Dio una descripción breve de cada una de estas áreas y que se debe hacer para mantener las buenas prácticas en la producción de leche de cabra. En este tema el Dr. Francisco Gurría, comentó la importancia que se debe de tener al empatar el manual de buenas practicas con pliegos de condiciones de diversas distinciones comerciales como sellos de calidad en este caso el de queso de

**COMITÉ NACIONAL SISTEMA PRODUCTO CAPRINOS
MINUTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Fecha: 9 de marzo de 2006
Hora de Inicio: 11:00
Lugar: Instituto Tecnológico de
Estudios Superiores de Monterrey,
Campus Laguna
Torreón, Coah.

Pág.: 3 de 4

leche de cabra, el MVZ Erick González, representante de FONAES preguntó si hay algún avance de cuantos establos se han certificado en la aplicación del Manual.

La representante de COFEPRIS planteó la interrogante de que acciones se estaban llevando a cabo con los productores de las áreas rurales y como sumarian esfuerzos las diferentes instituciones que ofrecen servicios en materia de sanidad animal y salud pública. A esta inquietud en Ing. Antonio Martínez, Representante No Gubernamental del Sistema Producto Caprinos en la Región Lagunera que en esta región se esta atendiendo esta problemática del sector social se esta atendiendo a través del INIFAP y a través del Comité se está llevando a cabo diversas actividades para fortalecer la producción de calidad y así poder obtener un producto inocuo y saludable para toda la población consumidora de productos caprinos.

7.- El Dr. Sergio Soltero Gardea, Director General del COFOCALEC, presentó los avances que se habían tenido en la modificación a la Norma Oficial Mexicana de Cajeta de Leche, así como las razones por la cual se detuvo su proceso al enfrascarse las discusiones en el tema principal de denominación del producto principal como el origen del insumo primario la leche, si es de origen de vaca, cabra o mixta. En este informe los asistentes expresaron su interés es seguir con estos trabajos de modificación de la Norma, así como acotar que la leche que se use para la cajeta sea únicamente de cabra y que los demás dulces o productos que se elaboran con leche de vaca o con leche combinada tenga otra denominación diferente a la de cajeta.

Por otra parte comento el interés de coordinar una norma mexicana para especificaciones fisicoquímicas y sanitarias de leche cruda de cabra, por lo que varios de los asistentes se congratularon y solicitaron su participación en el grupo de trabajo que se conforme para estos fines, quedando pendiente por definir la sede donde se estará trabajando esta norma. El Dr. Sergio Soltero comentó que también existe el interés en elaborar el pliego de condiciones para cajeta y señaló que está en proceso su aprobación presupuestal por parte del PROMOAGRO.

El MVZ Francisco Gurría, comentó que también existe interés en solicitar la elaboración de un Pliego de Condiciones para cabrito y algunos dulces regionales. Por su parte, el Ing. Manuel Negrete comentó que en la elaboración del Pliego de Condiciones para cajeta debe especificar que la leche que se utilice para elaborar este producto sea únicamente de leche de cabra y no de otras especies o combinación de estas, para lo cual se requiere que estas especificaciones procedan de la Norma Mexicana de Cajeta, por lo cual es importante solicitar a la Dirección General de Normas la reactivación del Proyecto de Modificación de la Norma Mexicana de Cajeta, así como la solicitud que únicamente se utilice leche de cabra para elaborar este producto, debido principalmente a la competencia con productos similares que son elaborados con leche de bovino u otras especies, procedentes de de otros países principalmente Sudamericanos, que pudieran utilizar la denominación de cajeta para competir en el mercado nacional.

8.- Debido a la importancia que tiene para el sector la continuación de los trabajos de normalización coordinados por la Dirección General de Normas en referencia a normas Oficiales Mexicanas, se propone realizar una Reunión Extraordinaria en el mes de junio en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Querétaro.

**COMITÉ NACIONAL SISTEMA PRODUCTO CAPRINOS
MINUTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Fecha: 9 de marzo de 2006
Hora de Inicio: 11:00
Lugar: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Laguna Torreón, Coah.

Pág.: 4 de 4

Atendiendo la Solicitud del MVZ Francisco Gurría se abrió un espacio dentro de la reunión para que el Presidente del Consejo de CAPRILAG, entregara la solicitud de inclusión de esta empresa como miembro activo del Comité Nacional Sistema Producto Caprinos, con el compromiso de apoyar y coadyuvar en las acciones que se realizan para dar eficiencia y fortalecer la competitividad de los caprinocultores del país y específicamente de la Región Lagunera de Coahuila y Durango.

9.-Los Representantes No Gubernamental, Titular y Suplente, agradecieron la hospitalidad y apoyo del Consejo de CAPRILAG S. A. de C. V., al Consejo Mexicano de Criadores de Ganado Caprino (COMECAPRI), así como a los realizadores del XIV Encuentro Nacional de Ganaderos Lecheros (ENGALEC)

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión a las 13:00 horas del día de su inicio, estableciéndose que la próxima reunión se celebrará en el mes de junio en la ciudad de Querétaro, Qro..

Acuerdos:

CA/06/04.- Se ratifica al Sr. Jesús Ahedo Suárez, Secretario de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Caprino de Registro, A. C. como Representante No Gubernamental del Comité Nacional Sistema Producto Caprino y se nombra al MVZ Francisco Gurría Treviño, Presidente del Consejo Mexicano de Criadores de Ganado Caprino (COMECAPRI), como Representante No Gubernamental Suplente del Comité.

CA/06/05.- Se aprueba por unanimidad por parte del Comité, la propuesta de Lineamientos por los que se Regula el Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica para Uso Pecuario.

CA/06/06.- El Comité, solicitará a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, se retomen a la brevedad posible los trabajos que se venían realizando en el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana de Cajeta de Leche.

CA/06/07.- El Comité solicitará a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, que dentro de la elaboración del Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana de Cajeta de Leche, se especifique que la denominación de Cajeta sea para producto elaborado únicamente con leche de cabra.

CA/06/08.- Se agenda la próxima Reunión de Carácter Extraordinario para el mes de junio de este mismo año en las instalaciones de la Unión Ganadera Regional de Querétaro.

**COMITÉ NACIONAL SISTEMA PRODUCTO CAPRINOS
MINUTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Fecha: 9 de marzo de 2006
Hora de Inicio: 11:00
Lugar: Instituto Tecnológico de
Estudios Superiores de Monterrey,
Campus Laguna
Torreón, Coah.

Pág.: 5 de 4

Informe de Avance en el Cumplimiento de Acuerdos.

No.	Acuerdo	Avance
CA/06/1	La Coordinación General de Ganadería, se compromete a consultar con la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y con el Organismo de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), para saber si es factible la realización de algún pliego de condiciones o norma de calidad en el sector caprino.	Por parte se ASERCA estarán presentes la Ing. Yasmín Vargas Leyva y MC. José V. Cisneros, de la Red de Consultores de México Calidad Suprema Región Lagunera.
CA/06/2	La Coordinación General de Ganadería, se compromete a enviar vía correo electrónico, a todos los integrantes del Comité Nacional, el Anexo 1 de las reglas de Operación de la Alianza para el Campo, aplicable para los proyectos que solicitarán su apoyo a través del PROVICAPRINOS para su conocimiento y consideración.	El anexo 1 se envió en tiempo y forma conforme lo acordado.
CA/06/3	La Coordinación General de Ganadería, se compromete a enviar vía correo electrónico, a todos los integrantes del Comité Nacional Sistema Producto Caprinos, los Lineamientos que regirán el Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica para uso Pecuario, para sus observaciones y propuestas por un periodo de 5 días hábiles a partir de la fecha de envío.	Los Lineamientos se enviaron en tiempo y forma. El 15 de febrero se llevó a cabo una reunión con los Representantes No Gubernamentales de los Comités para acordar los puntos de los Lineamientos.